

**SE SUSCRIBE:**  
 En CADIZ, en el despacho de este periódico; en JEREZ, en la librería de Bueno; en el PUERTO, José Palma, café del Comercio; en SAN LUCAR, en casa de Gurria, y en SAN FERNANDO, en el almacén de Diaz.

# EL Globo.

**PRECIOS DE SUSCRISION.**  
 Para Cádiz llevados á las casas ..... 13  
 Recogiendolo en el despacho..... 12  
 Para fuera de Cádiz, franco de porte..... 16

SABADO 23 DE ABRIL DE 1842.

## Sistema tributario.

### ARTICULO II.

Dos son en resumen las consecuencias que se deducen de los datos que presentamos en nuestro primer artículo. Es la primera que los productos de las contribuciones cuya supresion se propone, escuden de los 225 millones en que las gradua la comision. La segunda es que en el proyecto de esta última se da á los impuestos directos mayor estension de la que ahora tienen y se disminuyen los indirectos.

Pasamos ahora á ocuparnos de otra cuestion. ¿Es conveniente, es justa y es oportuna la supresion propuesta y la sustitucion con otras nuevas contribuciones de las que se pagaban hasta el dia? Examinaremos parte por parte el proyecto, empezando por las rentas provinciales.

Una de las cosas mas notables en el régimen de la Hacienda y de las rentas Españolas es la falta de uniformidad en la diversas provincias del reino. Sabido es que esta misma falta se estiende á otros muchos ramos de la administracion, de la legislacion y de la politica. Nunca ha existido, por desgracia en España, una uniformidad completa de costumbres, idiomas, y leyes. En provincias cuyos naturales hablan distintos dialectos, que se rigen por diversas leyes civiles, que se sirven de diferentes pesos y medidas y se gobiernan por medios de organizaciones administrativas desemejantes, no es extraño que existan tambien varios sistemas tributarios.

Pero lo extraño, lo notable y lo injusto es que de esta diversidad de sistema resulte estar muy favorecidas las unas provincias y muy sobrecargadas y oprimidas las otras. En Castilla se pagan las rentas provinciales, contribucion pesada, vejatoria y de crecidos productos: en Cataluña se paga el catastro impuesto leve, facil de soportar y de rendimientos desproporcionados á la riqueza y poblacion de aquellas provincias. Con cincuenta millones de reales se calcula que las provincias vascongadas y Navarra deberian contribuir para las atenciones del erario nacional, y sin embargo no han satisfecho hasta ahora con su *donativo* y *servicio* sino siete y medio, segun en nuestro anterior artículo hemos dicho.

Quien quiera enterarse tanto de la entidad como del origen de semejante injusticia, podrá conseguirlo con solo recordar los hechos mas conocidos de la historia de la hacienda española. La contribucion del catastro así como las demas que con distinto nombre se satisfacen en Cataluña, Aragon, Valencia y Mallorca, fueron establecidas como *equivalente* de las que se pagan en Castilla con el título de rentas provinciales. En la época en que se hizo este arreglo ascendian únicamente estas últimas á treinta y tres millones de reales, y en treinta y dos se fijó la cuota de los impuestos que habian de satisfacer las

provincias de la corona de Aragon. (1) Pero desde aquella época hasta el dia han permanecido estos últimos invariables, como lo exigía su naturaleza, al paso que las rentas provinciales no siendo de cuota fija, han ido aumentando con los progresos de la poblacion, del comercio y de la riqueza. El resultado es que en vez de la igualdad que existía á principios del siglo último, se nota hoy la mas injusta desproporcion, hasta el punto de que segun los cálculos del informe que analizamos, el producto de las rentas provinciales son cinco veces mayores que los del catastro, talla y equivalente.

Es de advertir al mismo tiempo, que si á pesar de las rentas provinciales, es decir de los mas absurdos y onerosos tributos que el espíritu fiscal ha inventado, han crecido la poblacion y la riqueza en los pueblos de la corona de Castilla, mayores han sido con conocida ventaja estos progresos en las provincias de la de Aragon, en cuya prosperidad que va por dias en aumento, no deben de haber tenido eorta parte los beneficios de su sistema tributario.

De cuanto acabamos de decir se deduce en pocas palabras que las provincias del antiguo reino de Castilla debian satisfacer en tiempos pasados una cuota casi igual á la que se fijó á Valencia, Mallorca, Aragon y Cataluña. Pero era esta última invariable y los impuestos que habian de producirla moderados y equitativos, al paso que los opresivos y onerosos de Castilla han ido aumentando hasta el dia desde la época de su establecimiento.

Estraordinariamente superiores han sido los progresos en la poblacion, cultivo, comercio é industria de aquella parte de la península y sin embargo no reporta sino un peso cinco veces menor que el de las contribuciones con que están las otras provincias agoviadas. Otro tanto pudiéramos decir de las tres hermanas y la Navarra: pero en este punto se complica la cuestion económica con una dificultad política harto mas elevada é importante.

Era por lo tanto justo y urgente el abolir semejantes desigualdades, uniformando las rentas de todo el reino. Pero ¿de qué modo ha de verificarse esta nivelacion? Estendiendo á Aragon y Cataluña el sistema de Castilla, ó por el contrario adoptando en toda España el régimen tributario de aquellas provincias? La experiencia y la opinion unánime de los estadistas no consiente vacilaciones ni dudas. La contribucion directa del *catastro* por ejemplo, dió origen en un principio á la oposicion y al descontento de los catalanes: pero al fin ha resultado el convencimiento unánime de que recayendo este impuesto sobre el producto líquido de las rentas ter-

(1) Segun este cálculo, debe estimar la comision en ciento y cincuenta millones el producto de las rentas provinciales. Aun cuando no pase de ciento quince la desproporcion no dejará de ser estremada.

ritoriales, de los réditos de los capitales ó de las ganancias de las diferentes profesiones y traficos, no sirve de embarazo á la produccion y desenvolvimiento de las riquezas, ni á la circulacion y los cambios que dan vida á la industria y al tráfico mercantil. ¡Ojalá pudiera decirse otro tanto de las rentas provinciales!

Una observacion debemos hacer en este lugar y en honor del sistema tributario de Cataluña. En las últimas discusiones del parlamento ingles sobre la distribucion directa que se trata de establecer en aquel pais, han propuesto una idea muy justa y equitativa los partidarios de las doctrinas económicas mas avanzadas y modernas. Sostienen estos que la contribucion sobre las ganancias de una industria ó de un tráfico cualquiera, no debe ser proporcionalmente igual, sino inferior á la que recae sobre los intereses de un capital, ó las rentas de una finca: porque estas últimas son seguras y fijas, las otras eventuales y variables. Pues bien: la legislacion económica de Cataluña establece esta misma diferencia: por razon del catastro se paga en aquellas provincias 10 p<sup>g</sup> sobre el producto de casas, tierras, censos &c.: y 8 1/3 p<sup>g</sup> sobre las ganancias del comercio ó de las profesiones industriales.

No nos detendremos á esponer los inconvenientes y males que del sistema de rentas provinciales se originan á los pueblos; conocidos son y obvios para toda clase de personas en fuerza de una desgraciada experiencia: así como es sabido que los impuestos conocidos con los nombres de alcabala, decientos, de millones, de fiel medidor, de jabon &c. no debieron tener en su origen sino una existencia temporal y despues han subsistido por costumbre y por abuso. Su régimen y administracion ha variado de tal suerte que en el año de 1818 llegaron á producir doscientos cuarenta y dos millones, comprendidas las equivalentes y algunas otras que se han solido cobrar tambien unidas con ellas, como la de la seda de Granada, de la abuela, del cargado y regalía, tercias, reales &c. Pero en todos tiempos han sido perjudiciales en sumo grado.

Crear que puede subsistir semejante sistema es un error imperdonable. Su abolicion mucho mas urgente y justa que la del diezmo, ó por lo menos su reforma debió ser la primera atencion de los legisladores una vez terminada la guerra civil. En esta parte el proyecto de la comision debe ser sostenido por todos los hombres sensatos y adoptado por el gobierno. Nos seguiremos ocupando de él en nuestros siguientes artículos.

## CORREO GENERAL.

NOTA.—Siempre hemos cuidado de que al dia siguiente de la llegada de cada correo encuentren nuestros lectores reunidas en breve espacio todas las noticias y cuanto hallamos que ofrezca algun interes en los periódicos.

dicos de Madrid. De aqui en adelante lo haremos de distinto modo y aun con mayor esmero.

Mucho hablan los periódicos de Madrid del infante don Francisco, de la llegada á Madrid, de su próximo viaje. Copiamos á continuacion lo mas importante.

#### Entrada del señor infante don Francisco.

Ayer 15 á las ocho de la noche llegaron á esta corte SS. A. A., acompañados del señor jefe político, capitán general, jefe de la plaza y una escolta de húsares que en union de estas autoridades habia salido á su encuentro desde por la mañana. Una concurrencia numerosa cruzó durante todo el dia por la calle Ancha de San Bernardo, sin duda por ignorar la hora en que debiera verificarse la entrada de los augustos peregrinos. Fueron recibidos con algunos vivas, y se les hicieron los honores correspondientes á su elevada clase, habiendo formado á la puerta de su habitacion una compañía de zapadores con bandera desplegada.

Se ha estrañado en general que no hayan parado en palacio y si en una casa particular de la calle de la Luna no faltando quien con este motivo haya hecho algunas suposiciones mas ó menos acertadas. Pero lo que se dice de cierto es que el gobierno ha dado las órdenes convenientes para que se preste á SS. A. A. el homenaje que les es debido por su clase, y que se les ha designado una fuerza de cien hombres para que diariamente les hagan la guardia. Tambien se cuenta con seguridad que existen relaciones amistosas entre los infantes y el regente del reino, que un dia les dará una comida de etiqueta.

No se sabe el tiempo que permanecerá SS. A. A. en Madrid, ni el punto de Andalucía que elejirán para fijar por ahora su residencia y prepararse para ir á los baños. Nosotros nos complacemos en que se hayan vencido estos misteriosos obstaculos que por tanto tiempo los han detenido en Burgos.

Tiempo era ya de que estos personajes asi como otros de consideracion, alejados por el furor de los partidos, vuelvan á su patria, y que gasten en ella las sumas considerables que siendo producto del suelo y sudor español pasaban por estos disturbios á manos de los estrangeros. ¡Cuántas familias se podian sostener con los caudales que han salido de España! ¡cuánto ha podido aumentarse con ellos su prosperidad é industria!

(Castellano.)

“La mayor parte de los vecinos de la Corte ignorarán que ayer á las siete y media de la tarde entraron en Madrid los sermos señores infantes y sus augustos hijos. SS. A. A. venian en una silla de posta.

SS. A. A. se han alojado en una casa bastante mezuquina y asaz mal preparada, sita en la calle de Luna. Luego que llegaron, el señor infante convidó á las personas que habian salido á recibirle, á tomar hoy por la mañana el chocolate. Parece que todos se escusaron.

(Correo Nacional.)

—En el PATRIOTA de antes de anoche leemos:

A la una de este dia se ha dirigido el Sermo. señor infante don Francisco de Paula acompañado de su mayordomo mayor el Exmo. señor conde de Pariset á visitar al ilustre regente del reino.

Dicese que la entrevista ha sido muy cordial y que al jefe del Estado le acompañaba el presidente del Consejo de ministros.

Desde el Palacio de Buenavista pasó S. A. á reunirse con su augusta esposa, y fueron á ver á sus escelsas sobrinas, nuestra amada reina y su interesante hermana, las que les recibieron en presencia de su respetable tutor y del digno señor ministro de Estado; parece que la escena ha sido tierna y expresiva.

El regente del reino debe haber vuelto hoy la visita á los recién llegados.

Los siguientes párrafos de los periódicos de la corte pondrán á nuestros lectores al corriente de los asuntos que mas llaman la atencion del público en Madrid.

“El señor don Pedro Rico y Amat, capellan mayor de las religiosas de la Encarnacion, falleció en la mañana de anteayer, segun se dice en la mayor miseria y abandonado de sus amigos políticos. Desde que cayó enfermo todos, incluso los señores Argüelles, Heros etc. dejaron de visitarlo: un moderado hemos oido que se encargó de hacer los gastos de su enfermedad y de su funeral: á no haber sido asi se le hubiera sepultado de limosna. Este es un terrible desengaño para los incautos que se fian en los prohombres de partido y trabajan para que se encumbren.

“El señor Rico, por medio de su confesor ha

pedido perdon á las señoras religiosas de la Encarnacion de todas las incomodidades que las ha causado; y estas no solo se lo han otorgado amplio y asegurándole que pedirian á Dios por él, sino que le mandaron la milagrosa reliquia de San Pantaleon para que la colocara á la cabecera de su cama. Este proceder del difunto señor Rico honra su memoria; y los cristianos sentimientos de las señoras religiosas son tambien dignos de elogio.”

(Castellano.)

—En el *Peninsular* de anoche leemos lo siguiente:

#### Representacion de los jornaleros.

“Ayer acudió á nuestra redaccion considerable número de estos infelices, con el objeto de suplicar al director de nuestro periódico el señor Garcia Uzal, que presentase una exposicion firmada por mas de ciento de ellos, á nombre de los demas, al ilustre ayuntamiento para que mejore su precaria situacion. El señor Uzal admitió con gusto la honrosa comision de ser el órgano é intérprete de los justos clamores de esta clase desvalida; y á las doce del dia de hoy se ha presentado en las casas consistoriales para llenar debidamente su encargo; pero no hallandose reunida la corporacion municipal, dirigió al señor alcalde primero, presidente de ella, la exposicion citada con un oficio que insertaremos mañana, asi como la providencia del ayuntamiento, si como esperamos, hasta la hora en que salga nuestro número, tiene por conveniente dar su contestacion.

“A su salida manifestó el señor Uzal lo que hemos referido á un inmenso grupo de jornaleros que en la plazuela de la Villa esperaban el resultado de su comision, y despues de haberles encargado que no se valiesen de mas medios que los legales para que no fuese ahogada la voz de la justicia que les asiste, se retiraron muy satisfechos y en el mayor orden á pesar de haberse reunido en aquel sitio multitud de obreros.”

“Hé aqui un modo de proceder que no censuramos como el de los motines. Los trabajadores de Madrid no hallan trabajo, é si le hallan es con un jornal miserable que no basta á cubrir sus necesidades: en buen hora que acudan con su clamor al ayuntamiento y este les proporcione obras donde ganar su sustento.”

(Idem.)

—“En noticias del reino participamos la muerte violenta que en Valencia se ha dado á un oficial de aquella M. N. Nuestro corresponsal nos refiere el suceso con algunos pormenores: el infeliz asesinado se llamaba Genoves y acababa de separarse de los otros oficiales del batallon que habian estado en casa del mayor, cuando le acometieron los asesinos. Tambien nos refiere que un niño se presentó en la contaduria del hospital, insultó primero á uno de los empleados y luego á los demas, los desafió repetidas veces; y habiendo acudido la guardia se insubordinó contra ella. Al fin fue arrestado y puesto á disposicion del juez competente. Está visto: la situacion de Valencia sigue cada dia peor; y no podemos concebir como las autoridades no consiguen con todos los medios de que pueden disponer, restablecer la tranquilidad y la seguridad en aquella capital, donde ahora los asesinos campean libremente.”

(Idem.)

—“Algunas corporaciones municipales han representado ya á las Cortes y al gobierno contra el proyecto de ley de ayuntamientos. El *Correo Nacional* habla tambien en uno de sus últimos números de la asociacion proyectada entre las municipalidades, asegurándole su corresponsal de Málaga que las de las capitales y pueblos de alguna importancia están en relaciones muy frecuentes, y han organizado sus comunicaciones para obrar de concierto en ocasiones dadas. De Murcia avisan igualmente que aquel ayuntamiento va á elevar una enérgica representacion al gobierno contra el proyecto acerca de su organizacion y atribuciones. Por otra parte algun periódico de Valencia hace ya dias que declama violentamente contra el mismo proyecto, diciendo que es el fruto de la avilantez de los gobernantes; que es desventajoso respecto del célebre de 1840; que á su sombra los mandarinés ejercerán el mas duro despotismo; en fin que se quiere privar á las corporaciones municipales de las prerogativas que les corresponden.

“De todo pues se deduce que el proyecto presentado en 1840 se impugnó fuertemente y sirvió de pretexto para el pronunciamiento de Setiembre, que mudó la faz de España: que el que acaba de presentarse á las Cortes sufre ya tan violenta ó mayor oposicion que el de 1840; y que ni este gobierno ni otro alguno que le suceda puede gobernar con acierto y quietud mientras esté vigente la ley municipal

que nos rige, monstruosa en muchas de sus partes, y cuyos principios están en abierta y palpable contradiccion con la letra y espíritu de la constitucion de 1837.”

(Idem.)

“La que hoy vamos á hacer saber á nuestros lectores es de naturaleza bien estraña. Acaban de avisarnos que en un pueblo de Castilla ha recibido una persona de nuestro partido una carta en que se le decia que se le presentaria un sugeto á cobrar cierta cantidad que era necesario aprontase para una combinacion política. A dicha carta se le habia puesto membrete de nuestra redaccion, y aparecia firmada por uno que se decia redactor. Afortunadamente la persona á que aludimos conoció al punto la grosera trama, y teniendo despues ocasion de ver la firma de quien se suponía ser la de la carta, vió que el autor de ella no habia equivocado mas que el nombre el apellido, la letra y la rúbrica.

“Cualquiera que sea el origen y la intencion de esta intriga, que no sabemos si calificaremos de infame y traidera ó de ridicula y despreciable, creemos estar en el caso de publicarla para que sirva de advertencia á nuestros amigos y á nuestros adversarios.

“Por lo demás, cuando se trate de disparar contra nosotros, cárguese mejor el arma, para que no teviente, como ahora, por la culata.”

(Correo Nacional.)

—Ayer volvió á notarse algun movimiento entre los jornaleros. Segun el “*Eco del Comercio*” se presentaron algunos á trabajar en la obra de San Felipe por el mismo jornal de los dias anteriores; pero como á la mitad del dia se presentó, el hijo del señor Cordero, y á nombre de este ofreció á los peones que ganarian seis reales de atencion á la docilidad con que habian emprendido el trabajo despues de los sucesos pasados.

Esto dice el “*Eco*” pero nosotros lo hemos oido contar de diferente manera. Parece cierto que empezaron algunos jornaleros á trabajar por los cinco reales; pero no lo es tanto que despues se concediese á todos el aumento de un real. Este cuentan que solo le concedió el señor Cordero á los milicianos nacionales y licenciados del ejército, cosa que disgustó á los demas. Algunos dicen que los descontentos acudieron con los grupos que fueron á presentar al ayuntamiento la exposicion de que hablamos en otro lugar. Como quiera que sea es lo cierto que hubo su poquito de bulla, que tuvo que establecerse un piquete de caballeria frente á la guardia del principal y que acudió una compañía de granaderos de la Milicia nacional hasta la plazuela de la villa.

“Ayer se leyó en el Congreso una comunicacion del gobierno, manifestando que ha levantado el arresto que sufría en Ciudad-Real al general “*Azpiroz*”, diputado electo por Segovia. Felicidades al regente del reino por tan equitativa y política disposicion, y experimentemos y deben esperimantar todos los buenos liberales españoles el mayor placer al ver libre y sin mancha al pundonoroso y valiente “*Azpiroz*”, cuyo nombre aparece repetido tantas veces en nuestro periódico, y siempre para anunciar algun servicio eminente hecho á la patria; por cuya causa se halla cubierto de cicatrices. Ahora esperamos que el señor “*Azpiroz*” tome asiento en el Congreso, para corresponder al aprecio que le ha mostrado la siempre leal y honrada provincia que le ha elegido.”

(Castellano.)

## CONGRESO.

### CONGRESO.

#### Sesion del dia 14.

Abierta la sesion á las doce y media con la lectura del acta de la anterior quedó aprobada.

Pasó á la comision de peticiones una exposicion del ayuntamiento constitucional de Calatayud presentada por el señor Inigo quejándose de dos individuos que no pagaban allí las contribuciones bajo el pretexto de haber estado otro lugar, siendo asi que de doce meses del año residian allí diez.

#### Discusion del dictámen de comision sobre almadraba de Buche.

El señor Gonzalez Bravo: Tengo noticia de que el ayuntamiento constitucional de Cádiz ha mandado una exposicion sobre el particular, y desearia saber si ha llegado á la secretaria, y si no suplico que se suspenda esta discusion por dos ó tres dias porque podria ilustrar mucho la materia.

El señor Posada: Creo que el que no haya llegado esa exposicion, no es motivo para que se suspenda esta discusion, porque en espedito hay otras dos exposiciones del pueblo de Conil, suficientes para ilustrar la materia.

El señor Mondez Vigo: No se puede detener esta

discusion porque perjudica los intereses del Estado en una porcion de familias. Aqui hay una mano oculta y alevosa que detiene este expediente y voy á dar cuenta al Congreso de lo que pasa.

Se ha hecho lo siguiente por la intendencia de Cádiz. Se pusieron á remate todos los enseres de tanta importancia en esas almadrasas y fueron rematadas en un jóven de 17 años, hermano del secretario; los armadores de la almadrasa hicieron una reclamacion, vino á la direccion general este expediente hace muy pocos dias, y la direccion se ha sorprendido de un hecho semejante. Asi es preciso que este negocio no se detenga un solo momento.

El señor Sagasti: Estamos perdiendo el tiempo inútilmente y creo que es contra reglamento detener esta discusion.

Se acordó suspender esta discusion.

Se leyó el dictámen que contiene el artículo siguiente:

Artículo único. Se deroga la ley decretada por las Cortes en 9 de Junio de 1837 y publicada el 14 de dicho mes: en consecuencia se restablecen las almadrasas de Buche de Conil y Zahara y las demas del reino que se hallaren en igual caso y circunstancias.

El señor Cantalapiedra: Yo entiendo que el dictámen de la comision hubiera sido mas acertado proponiendo el restablecimiento de la almadrasa no solo en los pueblos de Conil y Zahara sino tambien en la isla de San Fernando y que derogase en todas sus partes la ley de 19 de Junio de 1837, porque las leyes deben circunscribirse á disposiciones naturales y abstractas, y una vez promulgadas corresponden á los tribunales de justicia el aplicarlas.

Después de una acalorada discusion en que tomaron parte los señores Posada, Mendizabal, Sanchez Silva, Gonzalez Bravo, ministro de Estado y Mendez Vigo se acordó suspender la discusion.

Se pone en seguida á discusion un dictámen relativo á una proposicion del señor Gonzalez Bravo para conceder una pension de 4,000 reales á la viuda de don Joaquin Luna que pereció en un patibulo en Madrid en 16 de Junio de 1824 por sus opiniones liberales.

El señor Zaldívar dijo que desearia oír algunas esplicaciones, porque tenia entendido que la viuda disfrutaba el sueldo por el Estado, y que ademas tiene un hijo empleado. Y esto no podia menos que tomarse en cuenta al señalar esa pension.

El señor Gonzalez Bravo manifestó que se hallaba la familia de Luna en la mayor escasez, y que era necesario tener presente que fué una de las primeras victimas sacrificadas en 1824 después que lo fué el general Riego.

El señor Escorial se opuso al dictámen, sin embargo que su señoría dijo que tenia la suerte de haber conocido á la persona de quien se trataba: pero que no podia menos de hacerlo así, mediante á que habia motivos secretos para ello, y que si la comision no le satisfacía se veria obligado á pedir que se leyera el Diario de Madrid de aquella fecha en que fué sacrificado.

El señor Castaños impugnó tambien el dictámen fundandose en que á otros sujetos de mayor mérito no se les han concedido pensiones, sin embargo de tener títulos muy gloriosos, por lo cual no puede menos que negar su voto al dictámen.

El señor Sagasti rogó á la comision tuviera á bien retirar el dictámen, pues era interesante el hacerlo por ser una cuestion moral no política. Que se examine la causa y todos los antecedentes, y después se presente el dictámen para no dar lugar ahora á manifestaciones que no son del caso.

El señor Bravo dijo que confiaba en que la comision saldria victoriosa, porque tenia fundamentos para ello.

Quedó retirado el dictámen.

Después de darse cuenta de varios expedientes se levantó la sesion á las cuatro.

## NOTICIAS DEL REINO.

MADRID 18.

—Segun noticias que á última hora nos comunica nuestro corresponsal de Oviedo con fecha del 13, se acababa de recibir en dicha capital la infausta noticia del repentino fallecimiento del señor marqués de las Marismas, cuya desgracia tuvo efecto en la noche anterior en la villa de Gijón, de resultas de un fuerte ataque de apoplejia que acometió al señor Aguado, el cual habia salido de Oviedo para dicho punto en la misma mañana del 12. Como es natural, un acontecimiento tan inesperado, ha conternado á aquellos habitantes, y no deja á la verdad de ser sensible.

—Con motivo de la reunion de varios gefes de Hacienda, efectuada antes de ayer á presencia de los señores ministros, han vuelto á circular algunos periódicos la voz de que habia crisis ministerial, ó que á lo menos saldria del gabinete el señor ministro de Hacienda: estamos pues nosotros tambien en el caso de repetir, que los deseos no son realidades, y que no hay por ahora la menor novedad ministerial.

Segun tenemos entendido, en la indicada reunion se discuten materias propias de la situacion financiera y

de la escasez de recursos, que acarrea los retardos en proporcionar subsidios, y los obstáculos que se crean para que el ministro de Hacienda pueda proporcionarlos.

—La comision del Senado nombrada para inormar acerca de la proposicion del señor Marliani, ha dado el siguiente dictámen.

„La comision nombrada para dar su dictámen sobre la proposicion de los señores Marliani y otros senadores con motivo de un discurso pronunciado en la sesion de la cámara de los pares de Francia el dia 2 de corriente, ha meditado detenidamente sobre este desagradable negocio, considerandolo en todas sus relaciones, sin perder de vista lo que este cuerpo colegislador debe á la nacion y se debe á sí mismo. Después del mas maduro escámen la comision, aplaudiendo altamente celo y los patrióticos sentimientos de los dignos senadores que firman la proposicion, opina que no es propio de la indole y de la dignidad del Senado acordar ninguna resolucion sobre este asunto. El Senado sin embargo resolverá lo mas conveniente.

„Palacio del mismo 14 de Abril de 1842.—Joaquin Maria de Ferrer.—Alvaro Gomez.—Antonio Seoane.—Domingo Ruiz de la Vega.—Manuel de Marlirni.

## Correspondencia.

MADRID 18.

Mucho está dando que hacer y que pensar el infante con su venida: y por lo que á mí me parece y toco y veo ha adelantado mas terreno en estos dias que lleva de estar aqui, que con cuanto se habia trabajado antes de su llegada por P. . . y todos sus amigos. Por supuesto que de lo primero que trata y lo que mas desea es quedarse aqui: y como él pueda se queda: para hacerle salir ha de ser necesario la cruz y los ciriales. A alguien le he oido decir que se quedará; no lo extraño por otro cierto motivo que luego diré á ustedes, pero todavia no está decidido.

Con quien ha ganado mas partido hasta ahora es con los progresistas que la dan de templados y de juiciosos; con estos es con quienes tiene comunicaciones abiertas y quienes parece que han de sostener sus intereses. A quien quiere ganarse la infanta (que ya les he dicho á ustedes que lo entiende) es á Cortina: él como es tan marrullero, no suelta prendas, pero todo podrá suceder. En el Senado tienen hechas sus conquistas y habrá quien vote porque se le admita de senador. Sus amigos son los juiciosos: pero los mas calientes están en contra y así no será extraño que fracase la proposicion. Los calientes están en contra, los unos de la antigua escuela porque dicen que no quieren nada con Borbonicos; y recuerdan lo que hicieron con este las Cortes de Cádiz. Otros dicen que S. A. doña Luisa Carlota es de caracter muy dominante y que es muy peligroso entenderse con ella para nada. El resultado es que están muy en contra.

En cuanto á particularidades personales se cuenta que le hablan de usted á todo el mundo contra la antigua costumbre de palacio: esto es muy á la moderna: lo que no lo es tanto es convidar á las autoridades á tomar chocolate (para almorzar). Parece que todas se escusaron y no llegó á ir ninguna. La hija mayor á quien ví ayer en paseo con su familia es bellísima jóven.

Va Onís por uno de los hijos. Ninguno de ellos quiere venir: no tiene nada de extraño que en lo poco que hayan tratado con las cancillerias alemanas se les hayan metido ciertas ideas en la cabeza. Se dice que á uno de ellos se le nombrará coronel supernumerario de Luchana.

Ya les he dicho á ustedes que no está muy satisfecho el regente con semejante proyecto de casamiento. Sin embargo de algunos dias á esta parte ha cambiado un *si es no es* la escena. Se empieza á decir que mejor sería siempre que el príncipe Bavaro. En efecto esta noticia del atemancito nuevo ha venido muy mal á cuento: porque todos los otros candidatos, el archiduque, el hijo de Luis Felipe, el Coburgo &c. eran á esta fecha candidatos al agua. Hasta ahora no sabemos que pero se le pondrá.

¿Quieren ustedes saber lo cierto sobre este que es el asunto del dia? Pues en dos palabras: algo hay. Mr. Pageot no ha ido á Alemania á humo de pajas. Si fuera cierto que se hubiesen entendido la Inglaterra y la Francia, sería muy serio el asunto, pero hasta ahora no es cosa hecha.

El padre Rico, el que daba de zosquines á las monjas ha muerto arrepentido. Dicen que el pobre hombre ha firmado una retractacion de todos sus errores, y que buscan este documento para publicarle; pero que no lo quiere dar el confesor.

Me acaban de contar entre otros pormenores

que la noche que llegó el infante no sabia la reina ni aun que se disponia á venir. Que Espartero recibió al infante de gaban y le dió la mano. El se presentó de gran uniforme y le dió un abrazo. Sé tambien á última hora que se va engolfando la cosa.

Por lo demas todo muy tranquilo y sosegado. Espero que así continuará por muy largo tiempo. En cuanto al tratado nada hay decidido. Confirmando á ustedes lo dicho sobre reclamacion del gobierno frances.

## De otro corresponsal.

MADRID 18.—Hoy se ha discutido en el Senado el dictámen de la comision sobre la censura que quieren hacer de ciertas palabras del marques de Boissy en la Cámara de los pares, y ya que la comision misma no podia conceder tales facultades al Senado español, se han contentado los senadores Lasaña, Gomez Becerra, Marliani, y Campuzano en echar sapos y culebras contra el gobierno frances y los ministros conservadores de ambas cámaras legislativas, suponiéndoles ideas de dominio en España y acusando Marliani á Guizot y al rey de un plan constante y decidido de calumniar y difamar á los actuales dominadores del sistema que rige, para disponer de la mano de Isabel II y descartarlos de los consejos de S. M. y de la tutela del pais. Don Antonio Gonzalez ha estado feliz en un discurso bastante parlamentario en que ha hecho ver al Senado que su soberania no llegaba hasta poder influir con su censura en las opiniones individuales de los miembros de las cámaras legislativas estrangeras y que esto comprometia entre sí á los del poder ejecutivo de ambos paises.

Acompaño copia de una carta que he recibido de Londres.

Londres 10 de Abril.—En cuanto al tratado de comercio con España veo en la correspondencia del "Times" y del "Morning Chronicle" las oscilaciones de don Antonio Gonzalez inclinado tan pronto del lado del interes ingles como del interes catalan, segun son mas ó menos recias las alternativas amenazas. Se cree generalmente aqui que el convenio se formará, conciliando del mejor modo posible las contrarias pretensiones por medio de indemnizaciones oportunas, promesas, destinos y amenazas á los principales interesados de Cataluña.

Habrán usted visto á esta fecha las últimas noticias de la India, que son aun mas fatales que las anteriores: trece mil seis cientos hombres han sido hechos pedazos en las montañas nevadas del Afkanistan: solo uno se ha salvado, y veinte y tantos prisioneros: este es el golpe mas serio que han llevado los igleses desde que dominan la India. La sensacion que ha causado en Londres ha sido espantosa no porque se crea, como algunos aseguran, que la preponderancia inglesa va á concluir en Asia, sino porque en el estado crítico de las rentas del pais, la guerra de Oriente va á traer un aumento de gastos que las desnivelará de nuevo. Por otra parte se aumenta el disgusto al notar que las funestas ocurrencias que se deploran han sido el inevitable resultado de una política estúpida (de los whigs) tanto por haber impuesto á un pueblo salvaje y guerrero un príncipe vecino y aborrecido, como por haber hecho costosas campañas y estériles invasiones para destruir un soñado influjo de la Rusia en la India Oriental. Este golpe es una ruda leccion, pero no es mas que una leccion para la Inglaterra; de hoy mas no saldrá de los límites que la naturaleza y la política ponen á sus dominios, y si una campaña se hace será únicamente para restablecer el prestigio de las armas inglesas, castigando de un modo cruel á los afghanes y vengando la sangre derramada á pesar de solemnes pactos, pues Caboul no será ocupado permanentemente. El orgullo ingles ha sufrido mucho, porque ciertamente, á pesar del levantamiento del pais, el ejército se hubieta retirado salvo é ileso por medio de las montañas sin los vergonzosos convenios, la estúpidez, la indecision, la cobardia del general Elphitone y algunos de sus oficiales.

En estas circunstancias, y teniendo que sufrir la renta en fondos un 3 p<sup>o</sup> de nuevo impuesto, han subido los consolidados cerca de 2 p<sup>o</sup>, y los demas créditos en cierta proporcion, tocando á los españoles cerca de 1 p<sup>o</sup> y el banco ha bajado los descuentos de 4 á 4. Vea usted que pais!

Parece probable que este gabinete y el frances se han entendido al cabo sobre el casamiento y los asuntos de España.

CADIZ 23 DE ABRIL.

Cada correo nos falta algunos de los periódicos de

pasado fue el CASTELLANO: hoy es SPONSAL. ¿No sería posible á las admisiones de correos enmendar de un modo ú otro a?

Hemos visto el prospecto de un nuevo periódico, ó mejor decir de un antiguo periódico que resucita con el nombre del DEFENSOR DEL PUEBLO. Este periódico debe según parece servir de órgano al partido progresista y dar apoyo á la política ministerial. Ignoramos cual será el tono que adoptará el nuevo periódico; y su moderación, su cortesía y su tolerancia harán posible como deseamos una razonable polémica. El prospecto nos permite concebir algunas esperanzas.

**ORDEN DE LA PLAZA**

**Servicio parahoy**—Gefe de dia: Don Francisco Lopez Dominguez capitán de la compañía de escramuros de Milicia Nacional.—Parada: los cuerpos de la guarnicion con la Milicia Nacional.—Capitan de hospital y provisiones el provincial de E-cija.

La hendidcion de la bandera del tercer batallon de Milicia nacional de esta plaza debe verificarse el Domingo próximo en la Santa iglesia Catedral á las diez de la mañana; y el señor alcalde 1.º constitucional en nombre de los gefes y oficialidad de dicho batallon me invita y asimismo á los señores gefes y oficiales de la guarnicion á asistir á tan solemne y religioso acto.—Lo que se hace saber en la órden del dia.—Espinosa.—De órden de S. E.—Soria.

San Jorge, martir.

El Jubileo está en la iglesia de S. José.

**OBSERVACIONES METEOROLOGICAS DE AYER.**

Horas.	Termóm. de Reaumur.	Baróm. medida inglesa.	Viento.	Atmo.
Al s. el sol.	9½ S. 0.	29.78.	S.	Lluvia.
Al mediodia.	13½ S. 0.	29.78.	S.	Nubes.
Al p. el sol.	11 S. 0.	29.78.	S.	Idem.

**AFECCIONES ASTRONOMICAS DE HOY.**

Sale el sol á las 5 y 19 minutos de la mañana.  
Se pone á las 6 y 41 minutos de la tarde.

**MAREAS DE MAÑANA.**

Primera alta á las 1 y 31 min. de la madrugada.  
Primera baja á las 7 y 41 min. de la mañana.  
Segunda alta á las 1 y 51 min. de la tarde.  
Segunda baja á las 8 y 1 min. de la noche.

**Cadáveres sepultados en el cementerio de esta ciudad en el dia de ayer.**

Hombres .....	2
Mugeres .....	1
Niños .....	0
Niñas .....	0
<b>Total .....</b>	<b>3</b>

**Parte mercantil.**

**Bolsa de Madrid del dia 18.**

OPERS.	RS. VN.
23 Títulos del 3 por 100 á 22 5/8 al contado, 22 3/4, 23 3/4 á varias fechas, con prima los últimos de 3/4 por ciento.....	13,400,000
16 Títulos al 5 por 100 á 27 7/8, 28, 28 1/2 á varias fechas.....	9,000,000

**BUQUES ENTRADOS**

**EN ESTE PUERTO EL DIA DE AYER.**

Bergantin de guerra francés de 20 cañones Palinure, su comandante el capitán de corbeta Mr. Aubry Bailleul, de Tolon, Málaga y Gibraltar en 3 dias.

Vapor paquete ingles Liverpool, c. W. Simons, de Gibraltar en 12 horas con correspondencia y mercancías á don Pedro de Zulueta y comp.

Bergantin ingles Edward Barnett, Robert Stewart, de Gibraltar en un dia con algunas mercancías, á don Juan Duncano Shaw.

Bergantin idem Donis, c. Gruchy, de Ancona en 35 en lastre, al señor de Gomez.

Bergantin-polaca idem Eliza Jane, c. Bovec, de Gibraltar en uno en lastre, á dicho Shaw.

Vapor paquete español Mercurio, don Juan Ducet, de Ciotat y Algeciras en 11 horas con idem, á don P. Felipe del Campo.

Bergantin goleta idem san Joaquin, don Pablo Aba-

no, de Algeciras en l en lastre, á don Agustín Rodríguez.

Polacra goleta Union, don Rafael Cerdá, de Algeciras en idem, con jaban.

Y varias embarcaciones menores.

**SALIDOS.**

Navio de guerra ingles de porte de 75 cañones, Benhow, el c. de igual clase Mr. Houston Stewari, para el mar.

Fragata dinamarquesa Oollux, c. Hans Offeren, con sal para Rio Janeiro.

Bergantin noruego Nicolay Nicolaisen, c. E. Ejerfer, con sal para idem.

Bergantin español Paquete de Levante, don Juan I. Gorordo, con idem para Bilbao.

Polacra-goleta idem la Virgen del Cármen, don José Soto Rodriguez, para Sevilla.

**Buques que estan a la carga.**

LA fragata española MARIA DE LA PAZ, su capitán don Ildefonso Garcia Perez, cerrará su registro el 25 del corriente para dar la vela inmediatamente; puede admitir hasta dicha fecha un pequeño resto de carga y algunos pasajeros, á los que ofrece el buen trato que tan acreditado tiene. La despacha don Miguel A. Garcia, calle Nueva, número 37.

**Para las Islas Canarias.**

Del 23 al 30 del corriente dará la vela el bergantin goleta español LA SOLEDAD; admite un resto de carga. Lo despacha don Luis Crosa, casa de las Cinco Torres, número 135.

**Para la Habana con escala en Canarias y Puerto-Rico.**

Recogerá la correspondencia el 1.º de próximo el Correo Marítimo número 2, su capitán don Jaime Rabech: admite un resto de carga y los pasajeros que se presenten, á los que se dará un esmerado trato. Se despacha calle de las Descalzas, núm. 54.

**VAPORES.**

**Entre Cadiz y el Puerto**

De Cadiz.

Del Puerto.

Sabado 13.

10 de la mañana.	8½ de la mañana.
12½ de idem.	11½ de idem.
3 de la tarde.	1¼ de la tarde.

Precios: 5 rs. en popa y 3 en proa.

El vapor TEODOSIO saldrá para Sanlucar y Sevilla el Domingo 24 del corriente á las 8 de la mañana.

El vapor PENINSULA saldrá para Sanlucar y Sevilla el Miercoles 27 del corriente á las 9½ de la mañana

El paquete de vapor español MERCURIO saldrá hoy 23 del corriente á las 7 de la tarde, admitiendo carga y pasajeros para Algeciras, Málaga, Almeria, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona y Marsella.—Lo despacha don P. F. del Campo.—El correo recogerá la correspondencia hasta las tres de la tarde.

**ANUNCIOS.**

**PLAN**

de la venta por billetes del magnífico dominio de Geyerau, y del rico palacio número 114 en la ciudad de Voklabruck.

La primera propiedad ha sido valuada en cerca de un millon y medio de florines v. de v., y la segunda, con los billetes anejos, en florines 100.000

La totalidad de sus premios es de 24.000—de 200.000 100.000—50.000—25.000—20.000—13.000—10.000 6.000—3.000—2.500—1.500—1.000 florines de Viena. etc. etc.

**Diferencia de los billetes.**

Los hay azules y encarnados. Estos últimos concurren al gran sorteo, y tambien á otra loteria eselusiva para ellos, en la que, ademas del premio del „Palacio núm. 114“, en „Voklabruck“ hay otros de de fl. 20.000 —13.000—10.000—6.000—5 de 300—10 de 200—20 de 100—60 de 50—100 de 25—y 200 de 5 Como estos billetes concurren tambien al sorteo principal, muchos de ellos podran ganar mas de una vez.

**Precios.**

Por 100 reales un billete azul.  
„ 300 „ un billete encarnado, ganando precisamente y entrando en dos sorteos.  
Los compradores de 6 billetes azules, por 600 rea-

les, reciben gratis 2 azules ó 1 encarnado, á escoger.

Los de 12 billetes azules, por 1.200 reales, reciben 4 azules y 1 encarnado, ó tres encarnados, á escoger.

Los de 24 billetes azules, por 2.400 reales, reciben 9 azules y 3 encarnados, ó 7 encarnados, á escoger.

El sorteo se celebrará en Viena el 3 de Setiembre de 1842: las operaciones con respecto á la direccion é inspeccion de este acto las garantiza el Gobierno, quien para este fin instituyó una comision especial, compuesta de delegados de la alta Cámara Aúlica Imperial y Real, y de comisarios de la loteria nacional. Esta comision está encargada de presidir y dirigir el sorteo que se hará solemnemente en presencia del público. De este modo la seguridad es igual para todo los accionistas, nacionales ó extranjeros, tanto presentes como ausentes.

**Obligaciones de la casa Barreto y compañía para con sus accionistas jugadores.**

La casa Barreto y compañía está oficialmente encargada de la venta de billetes „Geyerau“ Los pedidos se podran hacer por el correo en carta dirigida á la misma casa en Lisboa. Las órdenes serán inmediata y puntualmente ejecutadas. Sobre el 30 de Setiembre, lo mas tarde, remitirá á todos sus correspondales una lista oficial de todos los billetes que hubieren ganado.

La persona que ganare el premio grande deberá por sí ó por medio de personas legalmente autorizadas, presentar su billete original para tomar posesion de todas las propiedades, libres de toda carga, conformes con los inventarios judiciales y con todos los respectivos derechos anejos: este premio deberá reclamarse hasta el 3 de Setiembre de 1843, pero las rentas le pertenecen desde el dia que se efectúe el sorteo, siendo administradas por su cuenta. Todos los premios en numerario no reclamados hasta el 3 de Marzo se aplicaran á los establecimientos de caridad, según queda indicado en las instrucciones de S. M. I. y R.

Los premios que salgan en los billetes vendidos en España por conducto de la casa de Barreto y compañía serán satisfechos en el propio pais por la dicha casa, y por medio de buenas letras sobre Madrid, ú otra cualquier capital de provincia.

Como puede suceder que el que gane el premio grande prefiera el metálico á las posesiones, la casa Barreto y compañía se ofrece hacerselo efectivo; sin embargo será muy conveniente que avisen lo que prefieran en los primeros tres meses despues de la extraccion, pasado cuyo tiempo cesa la opcion. Con este objeto ya está depositado el equivalente de aquellos dominios en la Alta Cámara I. y R. de Hacienda.

**Descripcion de las propiedades.**

El magnífico Señorío de Geyerau, en Illyria está situado á una legua de Layback, en la mas hermosa y amena posicion, y rodeado de numerosos palacios, pueblos y caminos que llevan á Layback, Neustad, Agram, y Carlstadt. Está sobre una colina, y no es posible gozarse en parte alguna de mas bella perspectiva: es construido en el mas hermoso estilo de arquitectura; tiene 15 salas, y se halla perfectamente conservado. Hay junto al palacio, y dependientes de él, un grandioso parque y jardines con ciento de árboles que producen los mas delicados frutos, de plantas, flores exóticas, estufas, etc.

Un poco mas adelante hay una alqueria con una caballeriza para 8 caballos, y un establo para 30 ovejas y muchos puercos, ademas de cocheras, pajares, y muchas otras acomodaciones. Hay muchas y escelentes fuentes en sus cercanias.

Geyerau posee 24 yoch de tierra laborable, 65 de pastos, 140 de bosques, 36 jardines etc. Todos sus productos se despachan fácilmente en Laybach, y su renta puede aumentar mucho mas aun con una buena direccion.

El Palacio núm. 114 en la hermosa ciudad de Voklabruck es muy grande, de magnífica arquitectura y uno de los principales de aquel pueblo.

**Teatro Principal.**

Hoy se pondrá en escena la ópera nueva de grande espectáculo, dividida en tres actos

**LA VESTAL.**

Música del célebre maestro Mercadante, que ha merecido los mayores aplausos en los teatros de Paris y de Italia. Cada acto tiene su titulo. 1.º: El triunfo.—2.º: El fuego sagrado.—3.º: El campo de los suplicios.

Lucirán en ella nuevos y brillantes trajes, numerosas comparas, banda militar, y una decoracion pintada al intento por el profesor don Diego Maria del Valle, figurando el interior del Templo de Vestal. Su ejecucion está confiada á las señoras Barili, Carraro y Lega y los señores Balestracci, Spech, Santarelli, Demi y Fernandez.

Los libritos del argumento estarán de venta en el despacho de localidades.

**Teatro del Balon.**

Mañana se ejecutará el grandioso drama en cuatro actos, original de don José Zorrilla, EL ZAPATERO Y EL REY. (2.ª parte). Una miscelánea de baile nacional, y el juego cómico en un acto, nuevo, de don Ventura de la Vega, „Una noche toledana.“ A las 5½.

**Editor responsable M. J. de Uclés.**

Imprenta de EL GLOBO, calle del Vestuario, número 97.